

FORMULARIO

Eje temático: “Justicia al día para garantizar la dignidad de las personas”

Subtemas:

- **Justicia oportuna** (con 0% mora),
- **Justicia inclusiva** (con 100% acceso),
- **Justicia confiable** (con 100% transparencia).

DOCUMENTO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Información del proyecto	
Nombre del Proyecto:	PROTOCOLO PARA JUZGAR CON PERSPECTIVA DE VULNERABILIDAD en CASOS CONCRETOS
País o países que lo presentan:	ARGENTINA

Información del proyecto	
<p>Alineamiento con el eje temático (Seleccione una o más de las opciones de temáticas, según convenga a su interés, que se precisan dentro de cada uno de los tres subtemas para la presentación de los nuevos proyectos que serán implementados durante la XXII Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana):</p> <p>Subtema 1 Justicia oportuna (con 0% mora) Temática 1.1 - Este eje se enfoca en la optimización de los procesos judiciales apoyados en las herramientas tecnológicas actuales con criterios de calidad, estableciendo vías, mecanismos y regulaciones que permitan brindar un servicio de justicia rápido, diligente y oportuno.</p> <p>Subtema 2 Justicia inclusiva (con 100% acceso) Temática 2.1 - Este segundo eje busca garantizar el acceso de todos y todas al sistema de justicia, eliminando barreras y promoviendo la inclusividad; enfocado en facilitar diversos canales y medios para que la sociedad pueda acceder a los servicios con facilidad, resguardando los derechos que les asisten y con especial atención a las personas en situaciones vulnerabilidad.</p> <p>Subtema 3 Justicia confiable (con 100% transparencia) Temática 3.1 - Este tercer eje promueve la transparencia total en el sistema judicial y su apertura a la sociedad, garantizar la rendición de cuentas y la disponibilidad de información en línea, involucrando activamente a la sociedad en el proceso judicial y fortaleciendo la integridad de nuestros sistemas judiciales.</p>	<p>Subtemas 1, 2 y 3</p>
Presentado por:	AGUSTINA DIAZ CORDERO
Correo Electrónico:	vocalia.diaz.cordero@pjn.gov.ar
Fecha:	1 de noviembre de 2023

Información del proyecto	
Coordinador Nacional:	DAMIAN FONT

Descripción del proyecto

Introducción:

(Describa de forma general el proyecto)

El proyecto consiste en proponer un protocolo para juzgar con perspectiva de vulnerabilidad. Está orientado a implementar prácticas cotidianas para que, de manera fácil, los operadores judiciales faciliten el acceso a justicia de las personas inmersas en situaciones o en condiciones de especial vulnerabilidad.

El acceso a justicia de las personas en situación de vulnerabilidad resulta medular en todo sistema judicial. Por consiguiente, se lo debe priorizar con diligencia reforzada, en tiempos oportunos así como de modo efectivo. El proyecto importará instar una justicia amigable, con sensibilidad en el mecanismo de acceso, en la aplicación, en el proceso y en el seguimiento de la solución jurídica, para garantizar la efectividad de la intervención.

Es así que, para respetar el reconocimiento de la personalidad jurídica y el derecho a ciudadanía de la persona vulnerable en su propio proceso, es necesario activar mecanismos de transparencia, escucha activa y comunicación. Un amplio protocolo redundará en una comunicación fluida como también una actividad jurisdiccional centrada en la persona en situación o condición de vulnerabilidad.

A las personas en situación de vulnerabilidad se les debe garantizar su derecho a comprender el proceso, failitando el acceso a justicia mediante un lenguaje claro que permita al justiciable conocer en su totalidad el proceso que se encuentran transitando. Para ello, es menester respetar el derecho a la información, cuestión medular en todo el proceso.

Igualmente, es necesario recabar datos acerca de los tiempos y modalidades de intervención, que permitan no sólo la transparencia sino la mejora en términos de efectividad de la tutela judicial.

Justificación y alineamiento con el eje temático:

(Explique por qué surge el proyecto, cómo beneficia la administración de justicia, su relevancia y su adecuación con el eje temático propuesto).

El proyecto se alinea con los tres ejes temáticos propuestos

En primer lugar, el acceso a justicia, como es sabido, se vincula indisolublemente con la temporaneidad de la solución. Los procesos prolognados son insostenibles para los sujetos vulnerables. Es precisa una justicia pronta, oportuna y eficaz, en virtud de que -frecuentemente- esta naturaleza de reclamos son acuciantes (subtemas 1 y 2).

En segundo lugar, el acceso a justicia encuentra serias barreras y aparece fuertemente restringido en estos reclamos sensibles, a menos que la perspectiva de vulnerabilidad se transversalice en un antes, un durante y un después; con especial aplicación tanto en el fondo de la solución como sobre la forma.

En una palabra, justicia accesible para personas vulnerables es justicia oportuna, rápida y eficaz, es intervención sensible a la vulnerabilidad en los mecanismos y requerimientos de acceso a justicia (antes), en una interpretación y eventual corrección por equidad del derecho (durante, en el fondo del derecho), en distribución de las cargas procesales y de la oficiosidad que garantice la dignidad y autonomía de las personas vulnerables sin paternalismos pero con acompañamiento respetuoso (durante, proceso); y, después, con un seguimiento y acompañamiento para la sustentabilidad de la solución (subtema 2).

En cada instancia, antes, durante y después, en el proceso y en el fondo es necesario como requisito a la dignidad humana de las personas vulnerables, que éstas puedan apropiarse de su reclamo, con lenguaje claro, con devolución transparente en cada instancia y con acceso a la información (subtema 3).

En este sentido, también resulta esencial recabar datos para medir la efectividad de las intervenciones (subtema 3).

Los tres ejes se relacionan en forma inherente e inescindible con la dignidad humana, pues resultan en el reconocimiento de la personalidad jurídica de la persona vulnerable, que tiene derecho a ser protagonista y ciudadano en condiciones de igualdad. Es por ello que hablamos de una justicia inclusiva, integral y de acompañamiento.

Se parte aquí no sólo de las 100 Reglas de Brasilia y el Código De Ética judicial, de la debida diligencia de los operadores judiciales, de los múltiples Tratados de Derechos Humanos, sino también de una perspectiva universal de vulnerabilidad que no encasilla a la persona humana en categorías, sino que parte de un abordaje concreto.

A tal fin, parece esencial diseñar un protocolo de fácil implementación , que permita encarnar estos valores y aspiraciones en la práctica judicial cotidiana.

Objetivos y resultados

Objetivo General:

Formular un protocolo para Juzgar con perspectiva de vulnerabilidad

Objetivos específicos:

- Establecer estándares de sensibilidad a la vulnerabilidad en las personas que acceden a justicia.
- Determinar estándares para valorar cuándo esa vulnerabilidad requiere la aplicación de un protocolo especial que colabore con el fortalecimiento y la resiliencia de la persona en el proceso.
- Investigar de qué modo los mecanismos de acceso a justicia pueden adaptarse para mostrar una mayor inclusividad.
- Establecer de qué modo el acceso a justicia puede implicar en formas de mejor acceso a derechos y a información por las personas en condiciones de vulnerabilidad.
- Determinar pautas de interpretación acordes con el principio de favor a la persona con vulnerabilidad.
- Establecer los parámetros en los cuáles puede corregirse una norma por equidad, teniendo en cuenta los criterios de seguridad jurídica e igualdad ante la ley.
- Establecer parámetros de control de constitucionalidad y convencionalidad de las normas de acuerdo a los estándares regionales e internacionales de derechos humanos.
- Establecer estándares de carga de la prueba y de impulsos procesales que tengan en cuenta la vulnerabilidad especial.
- Determinar, a lo largo del proceso, formas de devolución y transparencia para la persona vulnerable
- Examinar modalidades de comunicación de la solución definitiva que garanticen el acceso a justicia y la transparencia.
- Pensar mecanismos que aseguren la celeridad de la intervención.

- Diseñar mecanismos de seguimiento posterior a la solución aplicada para la resiliencia y la sustentabilidad.
- Formular propuestas de recolección de datos que permitan un sistema de retroalimentación, transparencia y mejora de las intervenciones basadas en la evidencia.

Resultados e impacto esperados:

- 1) Un protocolo para juzgar con perspectiva de vulnerabilidad.
- 2) Una breve guía explicativa de su aplicación con recursos externos.
- 3) Un gráfico que permita una comunicación clara respecto de su aplicación por medio, en lo posible, de un diagrama de flujo.
- 4) Establecer criterios que prioricen situaciones de vulnerabilidad con respuestas del sistema judicial efectivas.
- 5) Fijar pautas que eliminen barreras en el acceso a justicia de las personas en condición o situación de vulnerabilidad
- 6)

Participantes

(Describe quiénes participaran en la ejecución de este proyecto)

Metodología de trabajo

(Describa la metodología por etapas o fases del proyecto)

Fase 1: Formar equipo de trabajo

Fase 2: Relevamiento sobre los programas realizados en los distintos países por los propios poderes judiciales u otras organizaciones no gubernamentales

Fase 3: Elaboración del diagnóstico sobre el relevamiento

Fase 4: Talleres de discusión

Fase 5: Redacción de las normas

Fase 1:

Invitar a los países miembros que se encuentren interesados en participar de esta temática.

Establecer autoridades de las etapas del proyecto a través de un sistema participativo plural.

Fase 2:

Elaborar encuestas en los Poderes Judiciales de los países miembros a fin de determinar si existen protocolos como el que se propone.

Investigar si existen en las legislaciones vigentes, estándares de carga de la prueba y de impulsos procesales que tengan en cuenta la vulnerabilidad especial, teniendo en cuenta las poblaciones vulnerables que surgen de las 100 Reglas: *“Se consideran en condición de vulnerabilidad aquellas personas que, por razón de su edad, género, estado físico o mental, o por circunstancias sociales, económicas, étnicas y/o culturales, encuentran especiales dificultades para ejercitar con plenitud ante el sistema de justicia los derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico....Podrán constituir causas de vulnerabilidad, entre otras, las siguientes: la edad, la discapacidad, la pertenencia a comunidades indígenas o a minorías, la victimización, la migración y el desplazamiento interno, la pobreza, el género y la privación de libertad”.*

Determinar estándares para valorar cuándo esa vulnerabilidad requiere la aplicación de un protocolo especial que ayude al fortalecimiento y resiliencia de la persona en el proceso.

Fase 3: Elaboración del diagnóstico sobre el relevamiento

Una vez recabados la totalidad de los datos, legislaciones o protocolos vigentes en los países miembros

Fase 4: Talleres de discusión

De acuerdo a los países que estén dispuestos a participar en este proyecto, se generaran mesas de trabajo a fin de exponer los puntos de vista y practicas adoptadas, considerando toda la información recabada y teniendo en consideración el diagnostico arribado en la fase previa.

Fase 5: Redacción de las normas

Luego de ello, se elaboraran las normas, pautas, que podrán ser volcadas en un documento final, ya sea protocolo o directrices.

Desarrollo del proyecto (cronograma)

<i>Actividad</i>	<i>Descripción</i>	<i>Responsable</i>	<i>Recursos</i>	<i>Fecha de Ejecución</i>	<i>Observaciones</i>

Productos esperados

(Describe los productos o insumos que esperan obtener al finalizar el proyecto)

- 1) Un protocolo para juzgar con perspectiva de vulnerabilidad
- 2) Una breve guía explicativa de su aplicación con recursos externos
- 3) y un gráfico que permita una comunicación clara respecto de su aplicación, en lo posible, por medio de un diagrama de flujo.

Observaciones generales

(Describe o anexe cualquier información relacionada con el proyecto)